

XI CROSS POPULAR DE MEMBRILLA

SABADO, 6 DE DICIEMBRE A PARTIR DE LAS 10:30

RECINTO FERIAL (MEMBRILLA)

REGLAMENTO DE LA PRUEBA:

ARTÍCULO 1: El Excmo. Ayuntamiento de Membrilla organiza, junto con el Club Atletismo Membrilla, el XI Cross Popular el día 6 de Diciembre de 2014, a partir de las 10:30 horas en el circuito del Recinto Ferial.

ARTÍCULO 2: Las pruebas a celebrar son las siguientes:

10:30	VETERANO MASC A(35/44 años) /CADETE MAS(00/01) VETERANO MASC B (45 en adelante)	3700 m.	1A+2B
10:55	VETERANA FEM(35 años en adelante) /CADETE FEM(00/01)	2.100 m	3 A
11:15	JUVENIL-JUNIOR FEM (98/99/96/97)	3000 m.	2 B
11:35	JUVENIL-JUNIOR MAS (98/99/96/97)	4500 m.	3 B
12:00	INFANTIL FEM (02/03)	1400 m.	2 A
12:15	INFANTIL MAS (02/03)	2100 m.	3 A
12:30	ALEVIN FEM (04/05)	1400 m.	2 A
12:40	ALEVIN MAS (04/05)	1400 m.	2 A
12:55	ABSOLUTA FEM (95 a 79)	3700 m.	1A+2B
13:20	ABSOLUTA MAS (95 a 79)	6000 m.	4B
13.40	BENJAMIN FEM (06/07)	700 m.	1 A
13:45	BENJAMIN MAS (06/07)	700 m.	1 A
13:50	PITUFOS FEM/MAS (08 y posteriores)	300 m.	1C

ARTÍCULO 3: Las inscripciones deberán efectuarse a través de la pagina web del club www.camembrilla.es antes de las 23.30h. del próximo 4 de Diciembre

ARTÍCULO 4: Las prueba están abiertas tanto a atletas populares como federados.

ARTÍCULO 5: Se establecerá una clasificación individual. En las pruebas Juvenil-Junior Femenino y Masculino, de salida conjunta, se realizará una clasificación conjunta. Los resultados oficiales de la competición se publicarán en la página web de la organización: www.camembrilla.es.

ARTÍCULO 6. Se premiara a los 3 primeros de cada carrera.

ARTÍCULO 7. Todos aquellos clubes con mas de 20 atletas llegados a meta recibirán UN JAMON.

ARTÍCULO 8: Será descalificado todo atleta que no cumpla con las distancias marcadas y desacate las órdenes de los jueces.

ARTÍCULO 9: La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños que pudieran causar o causarse los participantes.

ARTÍCULO 10: Todo lo no previsto en el presente Reglamento, se resolverá bajo el de la IAAF

ARTÍCULO 11: Todo Atleta clasificado en los primeros lugares deberá tener dispuesta la documentación acreditativa de su edad, en caso de que la organización se lo requiera.

ARTICULO 12: Los teléfonos de información serán el 696757007 y el 659674823; así como la página web www.camembrilla.es .